

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****31983** *RESIDENCIAL SAN PEDRO, S.A.*

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria celebrada el 22 de Octubre de 2010, se tomaron por unanimidad, y entre otros, los siguientes acuerdos:

Reducción de Capital Social mediante amortización de su autocartera. Dicha autocartera consiste en el 6% del Capital, en concreto las acciones nº 701 a 760.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital se publica el anuncio de los acuerdos adoptados, y se hace constar a los Acreedores el derecho que les asiste a oponerse a la reducción durante el plazo de un mes desde esta publicación.

Torrevieja, 25 de octubre de 2010.- Secretario del Consejo de Administración,
Pablo Serna Lorente.

ID: A100079175-1